



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 00942

ACTA No. 1-2013

SESION ORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

Siendo las siete horas con quince minutos del día ocho (08) de enero de dos mil trece (2013), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, RENAP CENTRAL, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

DIRECTORES TITULARES:

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Conde Rada

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss

DIRECTORES SUPLENTE:

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

El Lic, Arturo Saravia Altolaguirre y el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, se excusan de asistir.

La sesión ordinaria número 1-2013 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL ACTA No. 50-2012

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 51-2012



3. CORRESPONDENCIA

3.1 Ref. ALCC-07-2012. Referente a estudio sobre la sustitución del Documento Personal de Identificación, solicitado al Asesor Legal del Consejo Consultivo.

3.2 ACUERDO DE DIRECTORIO No. 94-2012. Referente a reglamento para emisión de certificaciones registrales del Registro Civil de las Personas.

3.3 ACUERDO DE DIRECTORIO No. 98-2012. Ampliación del acuerdo de Directorio No. 98-2012, referente a autorización al Director Ejecutivo para viajar a la ciudad de Gadsden, Estado de Alabama, Estados Unidos de América, para coordinar y verificar el proceso de enrolamiento en consulado móvil y nombrar al Lic. Héctor Fajardo, como Director Ejecutivo en funciones.

3.4 Ampliación de informe de Presupuesto de la Asesora Financiera, Licda. Eluvia Araujo.

3.5 Ref. DE-4288-2012. Referente a invitación a la Presidenta del Consejo Consultivo a reunirse en cualquiera de las reuniones que celebre el Directorio.

3.6 Ref. DE-4289-2012. Referente a solicitud de propuesta de presupuesto para la auditoría externa.

3.7 Ref. DE-4290-2012. Referente a procedimiento para las citaciones a Directores de la Institución.

3.8 Acuerdo de Directorio No. 99-2012. Referente al reglamento para la emisión del DPI.

3.9 Acuerdo de Directorio No. 103-2012. Deja sin efecto el acuerdo de Directorio No. 71-2012, en virtud de la cancelación del viaje programado del 2 al 18 de diciembre del año 2012.

3.10 Acuerdo de Directorio No. 104-2012. Referente a la aprobación del convenio de pasantía entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas.





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 00943

3.11 Acuerdo de Directorio No. 105-2012. Referente a exonerar del pago de gastos administrativos a los guatemaltecos deportados, para tramitar su DPI.

3.12 Acuerdo de Directorio No. 106-2012. Referente a la modificación del artículo 8 del acuerdo 176-2008, que contiene reglamento de inscripciones del Registro Civil de las Personas.

3.13 Acuerdo de Directorio No. 107-2012. Referente a la autorización para suscribir carta de entendimiento entre la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM- y Registro Nacional de las Personas.

3.14 Acuerdo de Directorio No. 108-2012. Referente a la aprobación del presupuesto de ingresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal del año 2013.

3.15 Resolución de Directorio No. 30-2012. Referente al evento contratación de servicios técnicos publicitarios, para el Registro Nacional de las Personas.

3.16 Circular No. SG-008-2012. Referente al acuerdo publicado en el Diario de Centro América, la que contiene la inconstitucionalidad general parcial del artículo 22 del Decreto 39-2010, admitida por la Corte de Constitucionalidad.

3.17 Ref. UDAI-007-2013. Referente a informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, del mes de julio a diciembre del año 2012.

3.18 Informe de estadísticas de DPI del período comprendido del 02-01-2009 al 23-12-2012 y del 02-01-2009 al 30-12-2012.

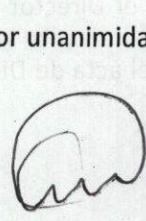
Se aprueba la agenda por unanimidad.

1. APROBACION DEL ACTA No. 50-2012

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 50-2012 y se suscribe por los presentes en esta sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 51-2012

Se procede a dar lectura al Acta No. 51-2012. La misma se aprueba por unanimidad.






3. CORRESPONDENCIA

3.1 Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-07-2012. Referente a estudio sobre la sustitución del Documento Personal de Identificación, solicitado al Asesor Legal del Consejo Consultivo. El Consejo Consultivo al respecto acuerda solicitar al Asesor Legal de este Consejo se sirva presentarse en próxima sesión y dar una explicación sobre el tema antes referido.

3.2 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 94-2012. Referente al reglamento para emisión de certificaciones registrales del Registro Civil de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al Asesor Legal para su análisis.

3.3 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 98-2012. Ampliación del acuerdo de Directorio No. 98-2012, referente a la autorización al Director Ejecutivo para viajar a la ciudad de Gadsden, Estado de Alabama, Estados Unidos de América, para coordinar y verificar el proceso de enrolamiento en consulado móvil y nombrar al Lic. Héctor Fajardo, como Director Ejecutivo en funciones. El Consejo Consultivo acuerda reiterar lo solicitado al Director Ejecutivo de informar a este órgano sobre los resultados derivados de los viajes realizados; los beneficios obtenidos para la Institución; así como la programación y justificación de los mismos.

3.4 Se procede a dar lectura a la ampliación de informe de Presupuesto de la Asesora Financiera, Licda. Eluvia Araujo. El Consejo Consultivo lo da por recibido.

3.5 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-4288-2012. Referente a invitación a la Presidenta del Consejo Consultivo a reunirse en cualquiera de las reuniones que celebre el Directorio. El Consejo Consultivo se da por enterado.

3.6 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-4289-2012, de fecha 13 de diciembre de 2012, suscrita por el Director Ejecutivo, en el que comunica que de acuerdo al punto cuarto, temas 4.6 del acta de Directorio número 84-2012, de fecha 28 de noviembre del corriente





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 00944

año, se autorizó a la Unidad de Auditoría Interna la realización para la auditoría externa a los Estados Financieros, Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos y Procesos Administrativos, Registrales, Técnico y Legales del Registro Nacional de las Personas, a ese oficio se adjuntan las providencias DE-4067-2012, de fecha 14 de noviembre del presente año y UDAI-226-2012, de fecha 8 de octubre del mismo año. El Consejo Consultivo luego de amplia deliberación y considerando que a la fecha no tienen información sobre los procesos de contratación de servicios a que se refiere el artículo 24 del Decreto 39-2010 del Congreso de la República, por el que se introdujeron reformas a la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto 90-2005 del Congreso de la República, estima que el Directorio y el Director Ejecutivo deben acelerar los procedimientos administrativos que lleven a la realización de las auditorías externas a que se refiere dicha disposición.

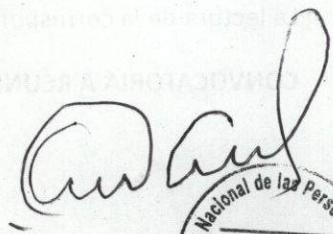
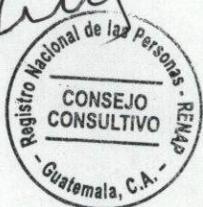
El Consejo Consultivo, tanto en puntos resolutivos como en las sesiones celebradas con miembros del Directorio y Director Ejecutivo, ha insistido en la urgencia de que se realicen las auditorías externas ordenadas por el Congreso de la República, omisión que indudablemente en nada contribuye a fortalecer al Registro Nacional de las Personas.

3.7 Ref. DE-4290-2012. Referente a procedimiento para las citaciones a Directores de la Institución. El Consejo Consultivo resuelve declarar que ha cumplido con la ley en lo referente a citaciones a funcionarios.

El Consejo Consultivo dispone considerar los puntos siguientes en la próxima sesión.

3.8 Acuerdo de Directorio No. 99-2012. Referente al reglamento para la emisión de DPI.

3.9 Acuerdo de Directorio No. 103-2012. Deja sin efecto el acuerdo de Directorio No. 71-2012, en virtud de la cancelación del viaje programado del 2 al 18 de diciembre del año 2012.

3.10 Acuerdo de Directorio No. 104-2012. Referente a la aprobación del convenio de pasantía entre la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas.

3.11 Acuerdo de Directorio No. 105-2012. Referente a exonerar del pago de gastos administrativos a los guatemaltecos deportados, para tramitar su DPI.

3.12 Acuerdo de Directorio No. 106-2012. Referente a la modificación del artículo 8 del acuerdo 176-2008, que contiene reglamento de inscripciones del Registro Civil de las Personas.

3.13 Acuerdo de Directorio No. 107-2012. Referente a la autorización para suscribir carta de entendimiento entre la Secretaria Presidencial de la Mujer –SEPREM- y Registro Nacional de las Personas.

3.14 Acuerdo de Directorio No. 108-2012. Referente a la aprobación del presupuesto de ingresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal del año 2013.

3.15 Resolución de Directorio No. 30-2012. Referente al evento “contratación de servicios técnicos publicitarios, para el Registro Nacional de las Personas.

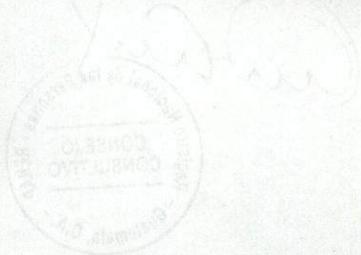
3.16 Circular No. SG-008-2012. Referente al acuerdo publicado en el Diario de Centro América, la que contiene la inconstitucionalidad general parcial del artículo 22 del Decreto 39-2010, admitida por la Corte de Constitucionalidad.

3.17 Ref. UDAI-007-2013. Referente a informes de auditoría emitidos por la Unidad de Auditoría Interna, del mes de julio a diciembre de 2012.

3.18 Informe de estadísticas de DPI del período comprendido del 02-01-2009 al 23-12-2012 y del 02-01-2009 al 30-12-2012.

La lectura de la correspondencia se pospone para la próxima sesión.

CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº 00945

La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión ordinaria del mismo para el día quince (15) de enero de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, RENAP CENTRAL, ciudad.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas.

Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular
Comité Coordinador de Asociaciones
Agrícolas, Comerciales, Industriales y
Financieras -CACIF-

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las tres fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 1-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día ocho de enero de dos mil trece y que queda contenida en cuatro hojas, útiles, las tres primeras de ambos lados, y la presente, las que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de enero dos mil trece.

Firma: _____
Lic. César Augusto Conde Rada
Secretario



Firma: _____
Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios
Presidenta